

**SESION ORDINARIA DE CONCEJO  
DE FECHA 16 DE MARZO DEL 2010**

**ACTA No. 06**



En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 05:00 p.m., del día 16 de marzo del 2010, se reunieron en la Biblioteca Municipal, bajo la presidencia del Señor Teniente Alcalde **JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON**, contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

**YOLANDA DIAZ DE CARUAJULCA  
ALBERTO JIMENEZ CARDENAS  
ROBERTO SEGUNDO FIGUEROA CRUZ  
CARMEN ELENA ELESCANO JIMENEZ  
JUAN JOSE RIOS MAQUI  
MARITA ROSARIO YANAC CALLE  
ROBERTO JAIME GUTIERREZ ANCHARAYCO  
AMILTON JAIR PRADO BARRON  
ROBERT DE LA CRUZ HUERTA  
ALFREDO DA SILVA VENEGAS**

Participando como Secretaria General del Concejo Municipal de Ventanilla, la Abog. Rosa María Verónica Castañeda Zegarra.

**CONSTATACION DEL QUORUM**

La Secretaria General, luego de verificar la asistencia de los Señores Regidores, informa al Señor Teniente Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 16 de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, existe el quórum necesario para poder llevar a cabo la Sesión de Concejo.

**APERTURA DE LA SESION**

Habiéndose, constatado el quórum de Ley, el Señor Teniente Alcalde **JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON**, declara iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo.

**LECTURA Y APROBACION DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES**

La Secretaria General, informo al Señor Teniente Alcalde, que las Actas Nos. 03, 04 y 05 de las Sesiones de Concejo anteriores, se encuentran listas para su lectura y posterior aprobación; y sin existir observaciones a su texto fueron aprobadas **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

**PUNTOS DE AGENDA**

1.- Dictamen No. 004-2010/MDV-CA, de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe el nuevo Cuadro de Asignación de Personal- CAP. (A la Orden del Día).

**DESPACHO**

1.- Informe No. 066-2009/TS-SVS-SGPS de la Subgerencia de Promoción Social, que solicita al Honorable Concejo, se apruebe una subvención social a favor de la Sra. María Mercedes Ramírez de Canchumani, por la suma de S/. 1, 500.00 (Mil quinientos y 00/100 nuevos soles), a fin que pueda solventar los gastos de medicina y otros exámenes auxiliares que requiera para la intervención quirúrgica a la que será sometida al presentar un diagnóstico de tumor en la vejiga. (A la Orden del Día).





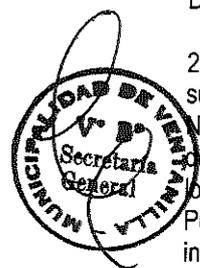
2.- Informe No. 010-2010/MDV-GSC, de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, que solicita al Honorable Concejo se apruebe una Subvención Social a favor de la Policía Nacional del Perú, por la suma de S/. 23, 100.00 (Veintitrés mil cien y 00/100 nuevos soles), para el alquiler de un inmueble donde funcionan las oficinas de la DIVINCRI- Ventanilla. (A la Orden del Día).

3.- Informe No. 057-2010/MDV-GDUO de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras, que solicita al Honorable Concejo, se apruebe a favor de Sedapal, la ampliación de la disponibilidad del terreno ubicado en el Parque No. 06 del A.H. Lotización Angamos- Sector 1- Ventanilla, el mismo que servirá para la construcción de una cisterna que beneficiara con el abastecimiento de agua potable a los Asentamientos Humanos aledaños a la zona del proyecto. (A la Orden del Día).

4.- Informe No. 057-2010/MDV-GDUO de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras, que solicita al Honorable Concejo, se apruebe la inclusión en el Plan Anual de Inversiones de cuatro proyectos de inversión pública que serán ejecutados con las transferencias realizadas por el Gobierno Central, aprobadas mediante Decreto Supremo No. 079-2010-EF. (A la Orden del Día).

### PEDIDOS E INFORMES

1.- Pedido escrito efectuado por el Regidor Roberto Figueroa Cruz, para que se apruebe la exoneración del pago administrativo, a favor de la Sra. Asteria Medina Curinambe, identificada con Documento nacional de identidad No. 25850444, con domicilio en Mz. W1 Lote 4 Ventanilla Alta, para la realización de una actividad pro salud programada para el 20 de marzo del 2010, en la vía pública. (A la Orden del Día).



2.- Pedido verbal efectuado por el Regidor Juan José Ríos Maqui, quien solicita se apruebe una subvención social, por el monto de de S/. 5 000.00 (Cinco mil y 00/100 nuevos soles), a favor de la Sra. Nathaly Yovana Paredes Silva, identificada con Documento Nacional de Identidad No. 43422048, con domicilio en la Mz. Y Lote 9 A.H. San Pedro de Israel- Pachacutec – Ventanilla, a fin que pueda solventar los gastos médicos de una intervención quirúrgica urgente, que requiere su conviviente Sr. Martin Purizaca Fiestas, identificado con Documento nacional de identidad No. 25773228, quien se encuentra internado en el Hospital Dos de mayo, cuyo diagnóstico es secuela cerebral y endocarditis infecciosa. (A la Orden del Día).

3.- Pedido verbal efectuado por la Regidora Marita Yanac Calle, quien solicita se apruebe una Moción de Saludos, a favor de los Asentamientos Humanos Kenyi Fujimori, Susana Higushi, Viñas de Angamos y Los Álamos, al encontrarse el presente mes de aniversario, expresándoles los mejores deseo de progreso y desarrollo para su población y miembros de la Junta Directiva Central. (A la Orden del Día).

4.- Informe del Regidor Roberto Figueroa Cruz, quien desea agradecer a la Gerencia de Seguridad Ciudadana, ya que el día domingo pasado atravesé un momento muy difícil, al correr peligro mis hijas en el distrito, pero sin embargo dicha unida orgánica actuó de manera muy rápida y eficiente y quiero agradecer al Crl. Azula por ello.

### ORDEN DEL DIA

1.- Dictamen No. 004-2010/MDV-CA, de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe el nuevo Cuadro de Asignación de Personal- CAP. (A la Orden del Día).

Toma la palabra, el Señor Teniente Alcalde, Javier Reymer Aragón, quien explica las consideraciones que se han tomado en cuenta en la Comisión, a fin de solicitar al Concejo mediante el dictamen correspondiente su aprobación, asimismo cede la palabra, al Sr. Oscar Quincho Bañón – Gerente de Planeamiento y Presupuesto, a fin que de las explicaciones técnicas a los miembros del Concejo, indicando que en el mes de diciembre del 2009, se aprobó el CAP; documento que en estos momentos requiere actualizarse debido a las modificaciones del Reglamento de Organización y Funciones- ROF, habiéndose creado la Gerencia de Fiscalización y Control, o que el área de Registros Civiles pase a

formar parte de Secretaria General y otras modificaciones que son de conocimiento del Concejo, entonces se requiere aprobar el presente documento de acuerdo a las modificaciones planteadas, dándole legalidad a las unidades orgánicas recientemente creadas.



El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** el nuevo Cuadro de Asignación de Personal- CAP de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, cuya propuesta ha sido realizada por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, siendo la exposición de motivos y el Formato No. 01, parte integrante del Acuerdo que se emita; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

2.- Informe No. 066-2009/TS-SVS-SGPS de la Subgerencia de Promoción Social, que solicita al Honorable Concejo, se apruebe una subvención social a favor de la Sra. María Mercedes Ramírez de Canchumani, por la suma de S/. 1, 500.00 (Mil quinientos y 00/100 nuevos soles), a fin que pueda solventar los gastos de medicina y otros exámenes auxiliares que requiera para la intervención quirúrgica a la que será sometida al presentar un diagnóstico de tumor en la vejiga. (A la Orden del Día).

Toma la palabra, la Abog. Rosa Maria Castañeda Zegarra, Secretaria General, quien explica los informes emitidos respecto al pedido de subvención social, contando con cobertura presupuestal, siendo un caso de suma urgencia, lo que se pone en consideración a los miembros del Concejo Municipal.

Pide la palabra, el Regidor Juan José Ríos Maqui, quien señala haber revisado el caso y realmente es un caso que merece ser atendido por el Concejo Municipal, solicitando su aprobación.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** la subvención social a favor de la Sra. María Mercedes Ramírez de Canchumani, identificada con documento nacional de identidad No. 25466780 y con domicilio en Mz. E Lote 26 Calle Sinchi Roca- Asentamiento Humano Defensores de Patria, por la suma de S/. 1 500.000 (Mil quinientos y 00/100 nuevos soles), para que pueda sufragar los gastos de medicinas y otros exámenes auxiliares que requiera para su intervención quirúrgica; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.



3.- Informe No. 010-2010/MDV-GSC, de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, que solicita al Honorable Concejo se apruebe una Subvención Social a favor de la Policía Nacional del Perú, por la suma de S/. 23, 100.00 (Veintitrés mil cien y 00/100 nuevos soles), para el alquiler de un inmueble donde funcionan las oficinas de la DIVINCRI- Ventanilla. (A la Orden del Día).

Se cede la palabra, al Crl. (r) Jaime Azula Rivera, Gerente de Seguridad Ciudadana, quien explica la conveniencia que tiene la población y la Municipalidad, en contar con la División dedicada a investigar los hechos delictivos, más conocida como DIVINCRI Ventanilla, puesto que los moradores tienen mayores facilidades de tramitar y solicitar información sobre sus procesos, por lo cual han emitido un informe favorable en el sentido que se brinde una subvención social a favor de la Policía Nacional del Perú, a fin que se pueda alquilar un bien inmueble en el distrito donde puedan funcionar dichas oficinas.

Pide la palabra, el Regidor Roberto Figueroa Cruz, quien explica y desea aclarar que la subvención se apruebe a favor de la Policía Nacional del Perú.

Pide la palabra, el Regidor Alfredo Da Silva, quien sugiere que el Acuerdo que se apruebe sea a favor de la DIVINCRI Ventanilla de la Policía Nacional del Perú, mostrando su conformidad los demás miembros del Concejo.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** la subvención social a favor de la Dirección de Investigación Criminal y Apoyo a la Justicia- DIVINCRI VENTANILLA de la Policía Nacional del Perú, por la suma de S/. 23,100.00 (Veintitrés mil cien y 00/100 nuevos soles), a razón de S/. 2, 100.00 (Dos mil cien y 00/100 nuevos soles) mensuales, para el período comprendido entre febrero y diciembre del año fiscal 2010; dinero que será destinado para el alquiler del inmueble ubicado en Mz. 22 Lote 29 Calle 5 Urbanización Satélite Ventanilla, de propiedad de la Sra. Tarcila Emilia Gutierrez de

Romero, identificada con Documento Nacional de Identidad No. 25689357; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.



4.- Informe No. 057-2010/MDV-GDUO de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras, que solicita al Honorable Concejo, se apruebe a favor de Sedapal, la ampliación de la disponibilidad del terreno ubicado en el Parque No. 06 del A.H. Lotización Angamos- Sector 1- Ventanilla, el mismo que servirá para la construcción de una cisterna que beneficiara con el abastecimiento de agua potable a los Asentamientos Humanos aledaños a la zona del proyecto. (A la Orden del Día).

Se cede la palabra, al Sr. Dante Abrill, Subgerente de Estudios y Proyectos, quien pone a consideración la opinión técnica con relación a la solicitud efectuada por Sedapal consistente en la ampliación de disponibilidad de terreno, explicando todas las acciones efectuadas relacionadas a los reservorios de agua ubicados en la margen derecha, para brindar de agua potable y alcantarillado a los asentamientos humanos de dicho sector, siendo necesaria la construcción de una cámara de bombeo y/o cisterna, requiriendo la institución una mayor área de parque y recomendándose que el diseño que elaboren sea revisado por el área de desarrollo urbano.

Pide la palabra, el Regidor Juan José Ríos Maqui, quien desea conocer si los vecinos del Parque No. 06 de Angamos, están de acuerdo con la construcción de la cisterna, si se estaría brindando una mayor área, como se construiría el parque, existe un proyecto al respecto?.

El Sr. Dante Abrill, explica que existe un proyecto, pero éste no se ha presentado a la población puesto que aún no ha sido concluido el mismo.

Pide la palabra, el Regidor Alfredo Da Silva, quien señala este es un pedido muy importante pues el agua es primordial, pero las formas son muy importantes, debemos contar con la conformidad de los vecinos de la zona aledaña, y posteriormente votar dicho pedido.

Pide la palabra, la Regidora Marita Yanac Calle, quien explica que en su momento el Concejo aprobó una disponibilidad de terreno a favor de Sedapal, por un área menor, sin embargo ahora que se solicita un área mayor es necesario contar con la conformidad de la población de Angamos.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **DERIVAR** a la Comisión de Desarrollo Urbano, el pedido efectuado por el Jefe de Equipo Gestión de Proyectos Norte de Sedapal, Sr. Polo Agüero Sanchez, mediante expediente administrativo No. 4251 de fecha 23 de febrero del 2010, para su evaluación correspondiente; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

5.- Informe No. 057-2010/MDV-GDUO de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras, que solicita al Honorable Concejo, se apruebe la inclusión en el Plan Anual de Inversiones de cuatro proyectos de inversión pública que serán ejecutados con las transferencias realizadas por el Gobierno Central, aprobadas mediante Decreto Supremo No. 079-2010-EF. (A la Orden del Día).

Se cede la palabra al Sr. Ivan Cruz, Subgerente de Obras Públicas, quien explica con motivo de las transferencias recibidas por parte del Gobierno Central por un monto de S/. 7 764,631.00 (Siete millones setecientos sesenta y cuatro mil seiscientos treinta y uno y 00/100 nuevos soles), según el siguiente detalle: Proyectos de Construcción de la I.E.I. No. 124 en el A.H. Villa del Mar; Construcción de la I.E. Anexo 5116 en el A.H. 12 de diciembre, Construcción de la I.E.I. Anexo 125 en el A.H. 12 de diciembre y la Construcción de la I.E. Divino Cristo de las Alturas en el Proyecto Especial Ciudad Pachacutec, en los montos que se señala en el anexo del Decreto de la referencia, siendo necesaria su inclusión en el Plan Anual de Inversiones y proseguir con los trámites correspondiente para la ejecución de dichas obras.

Pide la palabra, el Regidor Roberto Figueroa Cruz, quien señala estar de acuerdo con las obras que se van a ejecutar, pero sin embargo en el A.H. Moisés Woll, también requieren de pistas, los invito a conocer dicho asentamiento humano, y solicito a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras, tome cartas en el





asunto, que desde hace tres años vengo haciendo este pedido y hasta la fecha no aprecio ningún avance.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** la inclusión de los proyectos de inversión pública en el Plan Anual de Inversiones 2010 de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, a ejecutarse mediante la transferencia autorizada por Decreto Supremo No. 079-2010-EF; según el siguiente detalle:

- Construcción de la I.E.I. No. 124 en el A.H. Villa del Mar. (S/. 1 178,115.00)
- Construcción de la I.E. Anexo 5116 en el A.H. 12 de diciembre. (S/. 1 271,791.00)
- Construcción de la I.E.I. Anexo 125 en el A.H. 12 de diciembre (S/. 1 320,880.00)
- Construcción de la I.E. Divino Cristo de las Alturas en el Proyecto Especial Ciudad Pachacutec (S/. 3 993, 845.00)

Lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

6.- Pedido escrito efectuado por el Regidor Roberto Figueroa Cruz, para que se apruebe la exoneración del pago administrativo, a favor de la Sra. Asteria Medina Curinambe, identificada con Documento nacional de identidad No. 25850444, con domicilio en Mz. W1 Lote 4 Ventanilla Alta, para la realización de una actividad pro salud programada para el 20 de marzo del 2010, en la vía pública. (A la Orden del Día).

Toma la palabra, el Regidor Roberto Figueroa Cruz, quien explica que mediante expediente administrativo No. 4892 de fecha 03 de marzo del 2010, la Sra. Asteria Medina Curinambe, identificada con Documento nacional de identidad No. 25850444, con domicilio en Mz. W1 Lote 4 Ventanilla Alta, solicita la exoneración del pago administrativo correspondiente a una actividad pro salud programada para el 20 de marzo del 2010, en la vía pública; solicitando su aprobación al amparo de lo dispuesto en el artículo 10 inciso 2 de la Ley No. 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, y en vista que dicha vecina esta atravesando por momentos muy difíciles.



El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** la exoneración del pago administrativo, a favor de la Sra. Asteria Medina Curinambe, identificada con Documento nacional de identidad No. 25850444, con domicilio en Mz. W1 Lote 4 Ventanilla Alta, para la realización de una actividad pro salud programada para el 20 de marzo del 2010, en la vía pública; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

7.- Pedido verbal efectuado por el Regidor Juan José Ríos Maqui, quien solicita se apruebe una subvención social, por el monto de de S/. 5 000.00 (Cinco mil y 00/100 nuevos soles), a favor de la Sra. Nathaly Yovana Paredes Silva, identificada con Documento Nacional de Identidad No. 43422048, con domicilio en la Mz. Y Lote 9 A.H. San Pedro de Israel- Pachacutec – Ventanilla, a fin que pueda solventar los gastos médicos de una intervención quirúrgica urgente, que requiere su conviviente Sr. Martin Purizaca Fiestas, identificado con Documento nacional de identidad No. 25773228, quien se encuentra internado en el Hospital Dos de mayo, cuyo diagnóstico es secuela cerebral y endocarditis infecciosa. (A la Orden del Día).

Se cede la palabra, al Regidor Juan José Ríos Maqui, quien solicita se brinde un apoyo económico por el monto de S/. 5 000.00 (Cinco mil y 00/100 nuevos soles), a favor de la Sra. Nathaly Yovana Paredes Silva, identificada con Documento Nacional de Identidad No. 43422048 con domicilio en la Mz. Y Lote 9 A.H. San Pedro de Israel- Pachacutec – Ventanilla, a fin que pueda solventar los gastos médicos de una intervención quirúrgica urgente, que requiere su esposo Sr. Martin Purizaca Fiestas, identificado con Documento nacional de identidad No. 25773228, quien se encuentra internado en el Hospital Dos de mayo, cuyo diagnóstico es secuela cerebral y endocarditis infecciosa, por ser este un caso muy urgente en su atención, por lo que solicito a ustedes compañeros y brinden su apoyo a este vecino de pachacutec, quien en la actualidad se encuentra internado en el Hospital Dos de Mayo, y a pesar de

haberse hecho muchas actividades es necesario apoyarlo económicamente con un monto de dinero propuesto que en algo ayudara en la intervención quirúrgica que requiere.



Se cede la palabra, al Regidor Alfredo da Silva quien explica que efectivamente según la documentación adjunta el paciente sufre de una enfermedad que ha originado lesión valvular y lesión cerebral, y requiere de una operación urgente, pues todo lo contrario el diagnóstico es malo.

Se cede la palabra, a la Sra. Nathaly Yovana Paredes Silva, quien solicita encarecidamente una ayuda social pues realmente su esposo se encuentra muy grave, pudiendo sufrir otro infarto en cualquier momento.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** la subvención social por el monto de de S/. 5 000.00 (Cinco mil y 00/100 nuevos soles), a favor de la Sra. Nathaly Yovana Paredes Silva, identificada con Documento Nacional de Identidad No. 43422048, con domicilio en la Mz. Y Lote 9 A.H. San Pedro de Israel- Pachacutec – Ventanilla, a fin que pueda solventar los gastos médicos de una intervención quirúrgica urgente, que requiere su esposo Sr. Martin Purizaca Fiestas, identificado con Documento nacional de identidad No. 25773228, quien se encuentra internado en el Hospital Dos de mayo, cuyo diagnóstico es secuela cerebral y endocarditis infecciosa; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

8.- Pedido verbal efectuado por la Regidora Marita Yanac Calle, quien solicita se apruebe una Moción de Saludos, a favor de los Asentamientos Humanos Kenyi Fujimori, Susana Higushi, Viñas de Angamos y Los Álamos, al encontrarse el presente mes de aniversario, expresándoles los mejores deseo de progreso y desarrollo para su población y miembros de la Junta Directiva Central. (A la Orden del Día).

Toma la palabra, la Regidora Marita Yanac Calle, solicita se apruebe una Moción de Saludos a favor de los Asentamientos Humanos Kenyi Fujimori, Susana Higushi, Viñas de Angamos y Los Álamos, al encontrarse el presente mes de aniversario.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** la Moción de Saludos presentada por la Regidora Marita Yanac Calle, a favor de los Asentamientos Humanos Kenyi Fujimori, Susana Higushi, Viñas de Angamos y Los Álamos, al encontrarse el presente mes de aniversario, expresándoles los mejores deseo de progreso y desarrollo para su población y miembros de la Junta Directiva Central; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

9.- Informe del Regidor Roberto Figueroa Cruz, quien desea agradecer a la Gerencia de Seguridad Ciudadana, ya que el día domingo pasado atravesé un momento muy difícil, al correr peligro mis hijas en el distrito, pero sin embargo dicha unida orgánica actuó de manera muy rápida y eficiente y quiero agradecer al Crl. Azula por ello.

Se cede la palabra, al Regidor Roberto Figueroa, quien explica los pormenores que atravesaron sus hijas en el distrito el día domingo, y llamando a Alerta Ventanilla, en menos de cinco minutos se apersonaron Serenazgo, actuando con mucha rapidez, efectuando un operativo y esto lo comento para dar un agradecimiento al Gerente y a los jóvenes que participaron en dichas acciones.

El Señor Presidente de la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Ordinaria de Concejo, y solicito se de cumplimiento a los Acuerdos con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por **UNANIMIDAD**, siendo las 7:10 p.m., dándose por finalizada la Sesión.



  
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VENTANILLA  
SECRETARÍA GENERAL  
DRA. ROSA MARÍA V. CASTAÑEDA ZEGARRA  
SECRETARÍA GENERAL

  
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VENTANILLA  
Dr. Javier Edmundo Reymor Aragón  
Teniente Alcalde